



SEGUNDA CONVOCATORIA A LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS CON CLAVE DE PIZARRA "AMIGACB 17" EMITIDOS POR BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX, GRUPO FINANCIERO, ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS NUMERO 3134, A CELEBRARSE EL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2019.

CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, actuando en su carácter de representante común de los Tenedores (el "Representante Común") de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra "AMIGACB 17" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo financiero, actuando única y exclusivamente como Fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No 3134 (indistintamente, el "Fideicomiso" o el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre el Fiduciario, MF AMIGA, S.A.P.I de C.V. SOFOM, E.N.R. como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador (el "Fideicomitente" o el "Administrador") y el Representante Común, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley del Mercado de Valores; así como los artículos 218, 219 y 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; el apartado identificado con el número 32 del Título que ampara los Certificados Bursátiles y la Cláusula 12.3 del Contrato de Fideicomiso, se convoca a los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), a la Asamblea de Tenedores que se llevara a cabo en el domicilio del Representante Común, ubicado en Cordillera de los Andes número 265, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11000 en la Ciudad de México, México, a celebrarse el día 19 de Agosto del 2019 a las 11:00 horas (la "Asamblea"), para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Informe del Fiduciario respecto del estatus de la terminación del Contrato de Servicios dado los incumplimientos en los que ha incurrido el Administrador a la fecha de celebración de la presente Asamblea
- II.- Informe del Administrador Maestro respecto de su comunicado de fecha 8 de julio del 2019 dirigido al Fiduciario, con motivo de la cancelación de los Derechos al Cobro en el Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG).
- III.- Presentación del Administrador Maestro de la tema de sociedades que puedan asumir las funciones como Administrador Sustituto bajo el Contrato de Servicios.
- IV.- Propuesta, y en su caso, aprobación de inserción de un inciso (i) a la Cláusula 3.2 del Contrato de Servicios, para la gestión de la cobranza de los Créditos Transmitidos por parte del Administrador Sustituto.
- V.- Discusión y, en su caso, designación de la sociedad a ser contratada para asumir las funciones de Administrador Sustituto bajo el Contrato de Servicios; así como instrucciones respectivas dirigidas al Fiduciario, al Administrador Maestro y al Representante Común para la celebración del Contrato de Servicios con el Administrador Sustituto.
- VI.- Presentación de la tema de asesores legales por parte del Representante Común, para el inicio de acciones judiciales a emprenderse en defensa del Patrimonio del Fideicomiso.
- VII.- Discusión y, en su caso, designación del asesor legal a ser contratado para el inicio de acciones judiciales a emprenderse en defensa del Patrimonio del Fideicomiso con cargo al mismo, así como instrucciones respectivas al Fiduciario para llevar a cabo dicha contratación.
- VIII.- Designación de delegados especiales que en su caso formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se tomen en la asamblea.

Con fundamento en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para concurrir a la Asamblea en Segunda Convocatoria, los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondiente a sus Certificados Bursátiles, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir las constancias de depósito que expida el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A de C.V., complementadas con el listado de Tenedores que al efecto expida la Casa de Bolsa Institución Financiera correspondiente que funja como custodio, en los términos de las disposiciones aplicables a la Ley del Mercado de Valores, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Cordillera de los Andes 265, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP 11000, Ciudad de México, a la atención de Lilien Zarate Ramirez, y/o Alfredo Basurto Dorantes (lzarate@cibanco.com y/o abasurto@cibanco.com) teléfonos (5063-3914 y/o 5063-3944), en un horario de las 9:00 a las 18:00 hrs, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta cuando menos un día hábil antes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los Tenedores podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante carta poder firmada ante dos testigos o mediante cualquier otra forma de poder general o especial otorgado conforme a derecho.

La documentación relacionada con cada uno de los puntos del orden del día, se pondrá a disposición de los Tenedores, de forma gratuita, al día hábil de la publicación de la presente convocatoria, en las oficinas del Representante Común.

Ciudad de México, México a 06 de agosto del 2019.



Representante Común de los Tenedores
CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple


Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor
Delegado Fiduciario


Patricia Flores Mithorena
Delegado Fiduciario